

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por “Denpofi, Sociedad Limitada”, para la reforma y adaptación de local para la instalación de la actividad de clínica dental, en la finca sita en la calle Barcelona, números 35 y 37, de referencia expediente número 3298/2010, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 17 de mayo de 2010.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/7.083/10)